



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA



CICLO 2023

bit.ly/imss-sntss-sat_int-ped



ESCANEA ME

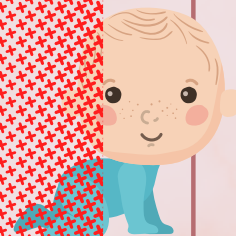
CONVOCATORIA

**CURSOS POSTÉCNICOS DE
ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
CICLO 2023**



CONTENIDO

- ★ **Cuadros de Sedes Académicas**
- ★ **Requisitos**
- ★ **Registro**
- ★ **Inscripción**
- ★ **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- ★ **Tutorial: Integración de Expediente Electrónico**
- ★ **Selección de Aspirantes**
- ★ **Asignación de Beca**
- ★ **OBSERVACIONES GENERALES**



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA** de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**, ciclo 2023 con duración de 11 meses, que se llevarán a cabo del **02 de Enero al 30 de Noviembre de 2023**, en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.Z. N° 30 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	2	9	9
			MEXICALI	5		
			TIJUANA	2		
COAHUILA	H.G.Z. N° 92 CD. ACUÑA COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	CD. ACUÑA	1	9	15
			MONCLOVA	1		
			PIEDRAS NEGRAS	1		
			SABINAS	1		
			SALTILLO	5		
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	HIDALGO DEL PARRAL	6	6	
NORESTE CDMX	H. ESPECIALIDADES CMN LA RAZA CDMX	HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA	11	11	20
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	5	9	
			NAUCALPAN	4		
JALISCO	UMAE H. ESPECIALIDADES CMNO JALISCO	JALISCO SECCIÓN III	PUERTO VALLARTA	4	4	13
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	7	7	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	2	2	

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUROESTE CDMX	H.G.R. N° 1 "DR. CARLOS MAC GREGOR SÁNCHEZ NAVARRO" CDMX	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2	4	19
			LOS REYES	2		
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	5	5	
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI SUROESTE CDMX	5	10	
VERACRUZ NORTE	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 14 VERACRUZ	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	VERACRUZ	10	10	20
			VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	ORIZABA	4	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	3	6	
			TUXTLA GUTIÉRREZ	3		
TOTAL DE BECAS						96

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.P. N° 31 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	4	20	20
			MEXICALI	16		
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.R. N° 1 TIJUANA BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	17	17	20
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	3	3	
GUANAJUATO	UMAE H.G.P. N° 48 LEÓN GUANAJUATO	GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	2	10	24
			IRAPUATO	1		
			LEÓN	7		
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	10	10	
JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4			

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
TABASCO	H.G.Z. N° 46 VILLAHERMOSA TABASCO	TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	12	12	21
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	2	5	
			VERACRUZ	3		
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	4	4	
NUEVO LEÓN	UMAE H.G.O. N° 23 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	12	12	20
		COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	2	2	
			DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO		
		GÓMEZ PALACIO	5	6		
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	3	5	
			NOROESTE CDMX	2		
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	5	10	
			NORESTE CDMX	5		
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	4	4	
CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	4	4			
NOROESTE CDMX	H.G.P. 3-A CDMX	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	5	10	
			SUROESTE CDMX	5		
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	4	4	
		EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2	7	
			LOS REYES	3		
			TLALNEPANTLA	2		
TOTAL DE BECAS						149

1. REQUISITOS

1.1 Ser trabajador de base TITULAR de su plaza.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- 1.2 Se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA GENERAL o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA**, comprobable a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (**BT-09**) con marca de ocupación **Definitiva y una antigüedad laboral máxima de 22 AÑOS** cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre).

2. REGISTRO

- 2.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el 11 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.



- 2.2 El examen general de conocimientos en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la UNAM del **14 al 18 de Noviembre y del 22 al 25 de Noviembre**.
- 2.3 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro y envío del formato del **pago realizado (en el momento del registro la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora de examen)** para tener derecho a presentar el examen de admisión y obtención de calificación. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**
- 2.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), de la UNAM, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el día **09 de Diciembre del 2022**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1 Posterior a su registro en la plataforma FESI-UNAM, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022**.
- 3.2 **El aspirante deberá presentar los documentos originales** (para su cotejo) y escaneados del original en formato PDF (No fotos, No copias), en carpeta electrónica y con las características que a continuación se mencionan:

CONVOCATORIA



CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- a) **Solicitud de Inscripción para Cursos Postécnicos de Enfermería** debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil.  ([clic para descargar](#))
- b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- c) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- d) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional. **No se acepta en trámite.**
- e) **Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal) que coincida con el Título. **No se acepta en trámite.**
- f) **Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta en trámite.**
- g) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet; expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2022.**
- h) **Certificado Médico** expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA**, como: SSA, ISSSTE, DIF o Servicios Estatales de Salud, especificando estado de salud con comorbilidades, somatometría y aptitud para las actividades del curso, debiendo contar con nombre, firma, Cédula Profesional del médico que expide y sello de la institución. **NO SE ACEPTAN DE PARTICULAR NI DE CRUZ ROJA.**
- i) **Solicitud de Beca**, debe contener en el reverso del formato:  ([clic para descargar](#))
 - 1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario**, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
 - 2. **Sello de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien Certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de Cambio de Residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

- j) **Comprobante de pago** de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2022). Con Marca de ocupación 00 (Definitiva).
- k) **Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca de ocupación Definitiva**, donde se justifiquen 2 años en la categoría de Enfermera General o Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia a la Qna 18/2022.
- l) **Constancia de afiliación al SNTSS**
- m) **Vigencia de derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.
- n) **Aviso de privacidad**, con nombre y firma del interesado.  ([clic para descargar](#))
- ñ) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se constata la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.  ([clic para descargar](#))

Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Toda documentación debe ser **legible**, escaneada a color **del original**, en tamaño carta, (**No fotos, No copias**) en orientación **horizontal o vertical factible para su lectura**, revisar antes de entregar.
- II. Deberá entregar **carpeta electrónica membretada**, que contenga los **documentos solicitados**, escaneados en formato **PDF** de forma continua, divididos en **2 archivos (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior)**.
- III. Los archivos en **PDF** deberán ser **membretados** de la siguiente manera:
 - a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
 - b) Los datos del aspirante que debe contener son:
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guion bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

IV. Si no se apega estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **No deberá** efectuar ningún registro.

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): **HERNANDEZ.S.E._OAXACA**

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1	Color, ambas caras (Si es que aplica)	300x300 píxeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	ARCHIVO 1
Solicitud de Inscripción para Cursos Posttécnicos de Enfermería					1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
Clave Única de registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento					
Título Profesional en Enfermería (ambas caras)					
Cédula Profesional Federal (ambas caras)					
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería (ambas caras)					
Constancia de curso de computación (ambas caras)					
Certificado Médico					
ARCHIVO 2					
Solicitud de Beca (ambas caras)	2.HERNANDEZ.S.E._OAXACA				
Comprobante de pago (Qna. 18/22)					
BT-09 (Definitiva)					
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					

TUTORIAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

bit.ly/sntss-sat_exp



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o interrupción del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 4.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 4.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de 6.0
- 4.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, a la antigüedad y asiduidad del aspirante.

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **09 de Diciembre del 2022** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resultaron favorecidos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 6.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, este sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6 Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 6.7 El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 6.9 El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa de este proceso (registro, inscripción, selección o asignación de beca).
- 6.10 Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 6.11 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

6.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 10 de Octubre del 2022**

Por el Instituto Mexicano del Seguro
Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional Trabajadores del
Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerda
Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical